

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Radicado No. 630014003006-2019-00643-00
Armenia, Quindío, catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020).

El juzgado corre traslado a las partes, por el término de diez (10) días, de las cuentas finales rendidas por parte del secuestre Javier Porfirio Bueno Sánchez, con fundamento en los artículos 51 y 500 del Código General del Proceso.

Notifíquese

Luz Stella Arias Palacio
Juez

LMGR.

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 130 DE 15 DE DICIEMBRE DE 2020

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

LUZ STELLA ARIAS PALACIO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b62c57df6175c0851c32b31eb78be33f07770a28863c5d14076c314d0c659d39**

Documento generado en 14/12/2020 06:40:54 a.m.